

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**EL BOALO****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que doña Inmaculada García Gutiérrez ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento para un centro de recreo y cuidado infantil “El Carrusel Azul” en la calle Prado Serrano, número 2, de la localidad de Cerceda, perteneciente a este municipio de El Boalo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Boalo, a 11 de abril de 2011.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(02/4.500/11)